



Apartamento Planta Media en Rincón de la Victoria

Ref: R4709635 - Rincón de la Victoria



3 dormitorios



2 Baños



194 m²



440.000€

INFORMACIÓN PROPIEDAD



194 m² construidos - 86 m² útiles + 82 m² terraza - Planta baja exterior - Garaje y trastero incluidos - Piscina Fantástico piso de obra nueva de una de las 5 mejores promotoras de España

Inicio Obras desde fin 2023, fecha de entrega primer trimestre de 2026

Disponibles otros pisos desde 431

000 € hasta 498

000 € La promoción es un proyecto exclusivo residencial ubicado en el Rincón de la Victoria - Torre de Benagálbon, a 300 metros del mar y a 5 minutos andando a la playa

Todas las viviendas tienen vistas al mar, con orientación Sur Este e Sur Oeste

Además, la urbanización ofrece unas exclusivas amplias zonas comunes con piscina, jardines, sala social y zona infantil

Las 69 viviendas pueden elegirse en bajos, primera planta y áticos con solárium, de 2, 3 y 4 dormitorios, con grandes terrazas, vistas panorámicas al mar, trastero y plaza de garaje

La vivienda publicitada es un piso en la planta baja de 168 m² útiles de lo cual 86 m² de vivienda y 19 m² de terraza con vistas al mar, 35 m² de jardín vista mar y 28 m² de jardín vista piscina

Se compone de un gran salón comedor con grandes ventanales, cocina totalmente equipada, 3 dormitorios con armarios empotrados, dos baños (uno en suite) y lavadero

Orientación Sur Este

Plaza de garaje y trastero incluidos en el precio

Cada espacio ha sido diseñado para brindar una experiencia única

Con amplias estancias, ventanales que llenan de luz natural cada rincón

Detalles constructivos de última generación

Además, hemos cuidado cada aspecto de la alta calidad de materiales y diseño

Si desea hacer una visita, contacte con nosotros

¡No pierda esta oportunidad! En cumplimiento del decreto de la Junta de Andalucía 218-2005 del 11 de octubre, se informa a los clientes que los gastos notariales, registrales y I

T

P

no están incluidos en el precio

Le recordamos que como consumidor tiene derecho a que se le informe y entregue la documentación informativa que corresponda, según el caso, en base a lo dispuesto en el Decreto 218/05 de 11 de octubre que regula el Reglamento de Información al Consumidor en la compra-venta y arrendamiento de viviendas en Andalucía



